



130/10

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 22 de septiembre de 2010

VISTO, la Resolución Rectoral N° 2147/10 de fecha 6 de septiembre de 2010, la Resolución del Consejo Superior N° 131/09 de fecha 23 de diciembre de 2009, el expediente N° 2128/10 correspondiente a la 7° Reunión del Consejo Superior 2010; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución del Consejo Superior N° 131/09 se designó como Directora de la Licenciatura en Educación, Licenciatura y Ciclo de Licenciatura en Gestión Educativa a la Lic. Roxana Gabriela Puig (D.N.I N° 23.050.179, Leg. 79) para el año 2010;

Que, la citada Directora ha presentado su renuncia al cargo antes mencionado a partir del 1° de septiembre;

Que, el Rectorado propone para cubrir la vacancia al Lic. Daniel Eduardo Toribio (D.N.I N° 12.588.128, Leg. 153), quien acredita la idoneidad y experiencia académica para desempeñar tales funciones;

Que, este cuerpo, en su 7ª reunión ha ratificado la aceptación de la renuncia de la Lic. Roxana Gabriela Puig, y designó en su reemplazo al Lic. Daniel Eduardo Toribio;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 31 inc. i), del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Ratificar la Resolución Rectoral N° 2147/10 de fecha 6 de septiembre de 2010, y lo actuado en consecuencia.

ARTICULO 2°: Designar como Director de la Licenciatura en Educación, Licenciatura y Ciclo de Licenciatura en Gestión Educativa al Lic. Daniel Eduardo Toribio (D.N.I N° 12.588.128, Leg. 153), a partir del 15 de septiembre de 2010.

ARTICULO 3°: Disponer que esta designación se extenderá hasta la fecha de la primer Reunión del Consejo Superior del año 2011.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Daniel Rodriguez Juan Loiseau